MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION Nº	361	FECHA	18.04.2013
CARPETA Nº	899/2011		
PERMISO ANTERIOR	1460	DEL	21.10.2011
INFORMACIONES PREVIAS	1097	DEL	14.04.2011
	2530	DEL	11.08.2011

TIPO DE OBRA [ ] OBRA MENOR [ ] OBRA NUEVA [ ] CAMBIO DESTINO
[ ] ALTERACION [ ] AMPLIACION [X] MODIFICACION

AVANCE OBRA [ ] SIN INICIAR [ ] INICIADA [ ] TERMINADA

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD ROL AVALUO Nº 28-2 / 28-3

Ubicación Localidad	TEMUCO	Superficie Terreno	1.249,50 m2	1,00
Calle/Camino	VICUÑA MACKENNA Nº 135	Superficie 1º Piso	950,78 m2	0,76
	SECTOR CENTRO			

Urbana [X] Rural [ ]

Propietario	COMERCIAL SUCCESSO LIMITADA	RUT	79.605.490 - 5
Domicilio en	NATANIEL COX Nº31 OF.44 SANTIAGO		
Representante Legal	FAUSTINO ALONSO GONZALEZ	RUT	
Domicilio en			

II.- PROFESIONALES Nombres y Apellidos Ciudad

Arquitecto(s):	PEDRO GASTON PASCAL CHEETHAM	
Domicilio:		TEMUCO
Constructor:	JUAN IGNACIO COLOMA	
Calculista:	LUIS DE LA FUENTE	
Inspector Tecnico:	----------	
Revisor Independiente (si corresponde):	RAUL ARRATE BARROS	
Revisor Independiente Calculo (si corresponde):	MARIO GUENDELMAN BEDRAK	

III.- ACOGIDO LEY ARTICULO 2.6.11. OGUC.

IV.- DESTINO

	CLASE	SUPERFICIE
1.- HOTEL	---	0,00 m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA TOTAL 0,00 m2 PISOS 11

VI.- NOTAS:

01.-El presente permiso o una copia plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra
02.-Este permiso caducará automaticamente a los tres años de concedido si no se hubieren iniciado las obras.
03.-Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
04.-El presente permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables al proyecto.
05.-Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
06.-El presente permiso aprueba **MODIFICACION DE PROYECTO - HOTEL,** consistentes en reducción de superficie de 9857,52 a **9.817,34m2** esta ultima será la superficie definitiva del proyecto, se aprueba en conjunto con las modificaciones enunciadas en el listado adjunto al proye y descritas por el arquitecto del proyecto. (presurizacion en escalera nº 2)
07.-Consta Informe Favorable del Revisor Independiente de Arquitectura 1202 de fecha 08.04.2013.
08.-Consta Informe Aprobacion de Revision Estructural Oficio Simple de fecha 06.03.2013.
09.-Deberá solicitar Recepción Final de Obras. Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
10.-Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción, este ultimo debera adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.

EDGAR MIRANDA ROMAN
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

ARQUITECTO R E V I S O R

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

EMR/emr